



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**Sí AVANZA**

**ANTONIO CABRERA RANGEL  
HABITANTE DE LA COLONIA LOS PERALES  
JUNTA AUXILIAR DE SAN ISIDRO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción III y V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78, fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 54 fracción V de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; y en respuesta al comentario emitido al Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xicoteppec, con relación a:

*“¿Por qué no incorporar algo que incentive a la población indígena a preservar el náhuatl?, algún centro de aprendizaje o algo así, como los que hay en Oaxaca.” Sic.*

Al respecto, el Honorable Ayuntamiento de Xicoteppec toma en consideración su propuesta y se incorpora a la Cartera de Proyectos del PMDU, la cual se concibe como una herramienta de planeación del presupuesto público que servirá a las administraciones municipales en turno, priorizar las acciones y proyectos en términos del presupuesto municipal anual, así como identificar aquellos que, por su impacto y monto de inversión, requerirán de la gestión de recursos extraordinarios que impulsen la inversión pública en el municipio de Xicoteppec.

No omito mencionar, que es fundamental el involucramiento de la población en el seguimiento e implementación este instrumento de planeación urbana, como un acto de corresponsabilidad orientado a garantizar el mejoramiento de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano y la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Xicoteppec.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación y aportación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**HUGO ENRIQUE GARRIDO FOSADO  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA**

